



Instituto de Investigación
Geológico y Energético

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

Dirección de la Innovación

Septiembre, 2021

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 2 de 5

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 3 de 5

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE..

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2021 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0025-M, y Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M de 08 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0054-M, de 17 de marzo de 2021, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0091-M, de 29 de abril de 2021, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0099-M, de 11 de mayo de 2021, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0112-M, de 31 de mayo de 2021, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0125-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0127-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0147-M, de 06 de julio de 2021, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0169-M, de 29 de julio de 2021, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0173-M, de 06 de agosto de 2021, reforma Nro.10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0187-M, de 25 de agosto de 2021, reforma Nro.11

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológica y Energética - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

La Dirección de la Innovación-DIN tiene como misión el “*Elaborar propuestas de prospectiva y vigilancia tecnológica en el ámbito geológico y energético a través del desarrollo y fomento de nuevos productos, resultado de las investigaciones realizadas por el Instituto*”.

La presente reforma presupuestaria se realiza con la finalidad de incluir tres actividades dentro del presupuesto de la Dirección. Las actividades correspondientes son:

1. **Realizar el Servicio de mantenimiento del Laboratorio de Biomasa (USD 3.253,98).** - La inclusión de esta actividad es con el fin de realizar el mantenimiento del Laboratorio de Biomasa (pintura externa e interna, adecuación de puertas de ingreso y mesones del laboratorio) que permita mantener la infraestructura en buenas condiciones salvaguardando los equipos que reposan dentro del mismo dentro del marco del convenio que permite el uso de las instalaciones, el mismo que menciona.
2. **Adquisición de repuestos y accesorios para el equipo de cromatografía líquida HPLC (USD 6.688,64).**- La inclusión de esta actividad se realiza con el fin de adquirir repuestos para el equipo de cromatografía líquida (HPLC) del laboratorio de Biomasa, utilizado en la caracterización de biocarburantes dentro de las actividades institucionales.
3. **Gestionar el pago de viáticos y subsistencias por el cumplimiento de servicios institucionales del personal de la Dirección de Innovación (USD 9.084,00).** - Inclusión de la nueva actividad con el fin de contar con disponibilidad para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los técnicos de la

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 4 de 5

DIN. Para el año 2021 a la Dirección se le asignó la tarea de apoyar en las visitas técnicas requeridas a la Institución, en el marco su competencia se ha programado el siguiente cronograma de salidas para atender los requerimientos externos del IIGE, a fin de obtener el Levantamiento de información técnica para generación de insumos básicos para la toma de decisiones de las autoridades locales y nacionales en el ámbito geológico y energético.

Personal Requerido	Septiembre																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Técnico 1																															
Técnico 2																															
Técnico 3																															
Conductor 1																															
Conductor 2																															
Conductor 2																															
Personal Requerido	Octubre																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Técnico 1																															
Técnico 2																															
Técnico 3																															
Conductor 1																															
Conductor 2																															
Conductor 2																															

Nota: este cronograma puede ser modificado de acuerdo al desarrollo del cumplimiento de servicios institucionales

Bajo este contexto, es necesario realizar el incremento a esta la tarea; por lo que en el marco de las necesidades institucionales se ha priorizado las tareas a cumplirse en el segundo semestre del 2021; por tanto, se considerará el saldo vigente en la tarea Actualizar el Software para cartografía temática especializada de la Dirección de Gestión de la Información por un monto USD 9.084,00; para dar continuidad a lo descrito anteriormente sin afectar a los objetivos planificados.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la modificación al presupuesto de la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección de Gestión de la Información y Dirección de la Innovación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que la Dirección de Innovación requiere de presupuesto para cubrir las necesidades de las actividades a ser incluidas en el POA de la Dirección, las mismas que corresponden a:

- “Realizar el Servicio de mantenimiento del Laboratorio de Biomasa” por un monto de USD 3.253,98.
- “Adquisición de repuestos y accesorios para el equipo de cromatografía líquida (HPLC)” por un monto de USD 6.688,64 y
- “Gestionar el pago de viáticos y subsistencias por el cumplimiento de servicios institucionales del personal de la Dirección” por un monto de USD 9.084,00.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 5 de 5

Se recomienda continuar con el proceso para la inclusión de los rubros solicitados por la Dirección de Innovación, lo cual permitirá el desarrollo adecuado de las actividades de investigación planificadas y mantener la infraestructura del laboratorio en adecuadas condiciones de trabajo.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado Por:	Ing. Valeria Ramírez	Analista Técnico de Innovación 3		07-09-2021
Elaborado Por:	Ing. Carmen Sánchez	Analista Técnico 1		07-09-2021
Revisado Por:	Mgs. Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación		07-09-2021
Validado Por:	PhD. Ricardo Narváez	Subdirector Técnico		07-09-2021